



DICTAMEN DE FALLO

No. 2022/0001

RESOLUCIÓN DE LA REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

DICTAMEN DE FALLO QUE EMITE EL H. XLII AYUNTAMIENTO DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT RELATIVO AL CONCURSO MACN-F3-FAIS-IR-001/2022 EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS PARA ENTREGAR POR CONTRATO MACN-FIII-001/2022, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: A) AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE REVOLUCION, EN LA LOCALIDAD DE TEPUZHUACAN, MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS B) AMPLIACION DE LA RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA CALLE REVOLUCION EN LA LOCALIDAD DE TEPUZHUACAN MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS, RESPECTIVAMENTE.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NAYARIT, SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS, PARA LO CUAL SE INVITÓ A PARTICIPAR A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

CONCURSANTES
JORGE ERNESTO ANZALDO HERNANDEZ
INGENIEROS Y ARQUITECTOS ARQ JOV, S. DE R.L. DE C.V.
HECTOR MANUEL QUIÑONES NAVARRETE

DE LAS 3 (TRES) EMPRESAS LICITANTES REGISTRADAS, 3 (TRES) PARTICIPANTES ENTREGARON SUS PROPOSICIONES EN EL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS.

EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y ACTO DE PRESENTACION DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, SE ACEPTARON 3 (TRES) PROPUESTAS AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NAYARIT, SE EFECTUÓ LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

A CONTINUACIÓN, SE ENUMERAN LAS PROPUESTAS POR LOS LICITANTES QUE SI CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EN CONSECUENCIA FUERON ABIERTAS SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, COMO LO ESTIPULA EL ARTICULO 34 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

CONCURSANTES
JORGE ERNESTO ANZALDO HERNANDEZ
INGENIEROS Y ARQUITECTOS ARQ JOV, S. DE R.L. DE C.V.
HECTOR MANUEL QUIÑONES NAVARRETE



DURANTE LA SEGUNDA ETAPA, ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, Y CUYOS PARTICIPANTES CUMPLIERON CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS MISMAS BASES, SE OBTUVIERON COMO RESULTADO LOS IMPORTES PROPUESTOS POR CADA UNO DE LOS SIGUIENTES LICITANTES, ENUMERÁNDOLOS DE MENOR A MAYOR IMPORTE PROPUESTO:

CONCURSANTES	MONTO SIN I.V.A.
INGENIEROS Y ARQUITECTOS ARQ JOV, S. DE R.L. DE C.V.	857,658.85
HECTOR MANUEL QUIÑONES NAVARRETE	886,795.55
JORGE ERNESTO ANZALDO HERNANDEZ	901,431.32

SE EFECTUÓ LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE LAS 3 (TRES) PROPUESTAS ECONÓMICAS ACEPTADAS, LA QUE SE MUESTRA EN EL DICTAMEN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS, ANEXO A ESTE DICTAMEN.

HECHO EL ANÁLISIS COMPARATIVO EN FORMA MINUCIOSA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS Y EN OBSERVACIÓN A LAS DISPOSICIONES ESPECIFICADAS POR LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 35 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NAYARIT, SE DICTAMINA QUE LA POSTURA PRESENTADA POR LA EMPRESA **INGENIEROS Y ARQUITECTOS ARQ JOV, S. DE R.L. DE C.V.**, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE OBRA PUBLICA CONSISTENTES EN: **A) AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE REVOLUCION, EN LA LOCALIDAD DE TEPUZHUACAN, MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS B) AMPLIACION DE LA RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA CALLE REVOLUCION EN LA LOCALIDAD DE TEPUZHUACAN MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS, POR UN MONTO DE \$ 857,658.85 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N.), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RESULTÓ SER LA MÁS CONVENIENTE DE ACUERDO CON LO DICTAMINADO POR EL H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT, REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.**

EL CUAL SE FORMALIZARÁ A MÁS TARDAR EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2022 LAS 10:00 HRS.

ATENTAMENTE.

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES


ING. JAVIER CASTAÑEDA GUTIERREZ

